



01002 01351726-S



ACTUACION NOTARIAL



N 01351726
CE UN TR CI UN SI DO SE

1 **Poder general para juicios y para actuar ante los órganos del Estado: JORGE**
2 **HERNAN JIMENEZ Y OTROS a favor de JOSE ROBERTO TOLEDO Y OTRO.**
3 **ESCRITURA NÚMERO SETENTA Y UNO.** En la ciudad de San Miguel de
4 Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán, República Argentina, a quince días
5 del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **FABIAN NAVARRO de**
6 **ZAVALIA**, Escribano autorizante, Titular del Registro Notarial número cinco,
7 comparecen: **Jorge Hernán JIMENEZ**, argentino, nacido el 19 de noviembre de
8 1960, documento nacional de identidad número 14.359.818, divorciado, domiciliado
9 en calle Las Piedras 383, de esta ciudad; **Juan Pablo JIMENEZ**, argentino, nacido
10 el 29 de enero de 1962, documento nacional de identidad número 16.176.849,
11 casado, domiciliado en avenida Democracia 473, de esta ciudad; **María Eugenia**
12 **JIMENEZ SANCHO MIÑANO**, argentina, nacida el 18 de marzo de 1963,
13 documento nacional de identidad número 16.541.328, viuda, domiciliada en calle
14 Santiago 1319, de esta ciudad; **Isaías Alejandro JIMENEZ**, argentino, nacido el 05
15 de septiembre de 1968, documento nacional de identidad número 20.498.160,
16 divorciado, domiciliado en calle Italia 1780, de esta ciudad; y **Exequiel JIMENEZ**
17 **SANCHO MIÑANO**, argentino, nacido el 28 de octubre de 1969, documento
18 nacional de identidad número 25.255.565, casado, domiciliado en Barrio Gráfico II,
19 Manzana B, Casa 9, localidad de Las Talitas, departamento Tafí Viejo, Provincia de
20 Tucumán; quienes acreditan su identidad con los mencionados documentos de
21 identidad que en este acto exhiben y que en copia certificada anexo a la presente. Y
22 dicen: Que confieren **PODER GENERAL** a favor de los abogados **José Roberto**
23 **TOLEDO**, documento nacional de identidad número 10.792.811; y **Rafael**
24 **Alejandro CARRANZA**, documento nacional de identidad número 16.932.970, para
25 **que en sus nombres y representación, actuando en forma conjunta, separada,**





ACTUACION NOTARIAL



N 01351726
CE UN TR CI UN SI DO SE

alternada o indistinta, lo ejerzan con los siguientes objetos: intervenir en todos los asuntos judiciales y los que se gestionen ante los Poderes del Estado y sus reparticiones, en trámite en la actualidad o que se promuevan en el futuro, en los cuales los poderdantes sean parte o tengan interés, como actores, demandados, terceristas o en cualquier otro carácter, en el ámbito de la administración pública o ante cualquier fuero o jurisdicción, con las siguientes facultades: presentar escritos y documentos de toda clase; promover toda clase de acciones, reclamos y recursos; entablar y contestar demandas y reconvenir; formular denuncias y descargos; formular protestos y protestas; oponer y contestar excepciones, prescripciones y caducidades; argüir de nulidad y falsedad; aceptar o rechazar la prórroga o declinación de la jurisdicción; plantear y contestar cuestiones de competencia; recusar con o sin causa; constituir domicilios especiales; pedir u oponerse a declaraciones de rebeldía o decaimiento de derechos procesales; solicitar y oponerse a la acumulación de procesos o de acciones; deducir o contestar tercerías y solicitar y oponerse a la citación de terceros; aceptar y prestar juramentos, fianzas y cauciones, incluso la juratoria, pudiendo ofrecerla; ofrecer, producir e impugnar pruebas e informaciones; asistir a audiencias; citar de evicción; solicitar y diligenciar notificaciones, vistas y traslados por medio de cédulas, oficios, exhortos, mandamientos y otros medios; absolver posiciones; solicitar la traba de medidas cautelares y sus levantamientos; solicitar la pública subasta o la venta privada de los bienes de los contrarios, así como la adjudicación en pago; someter las cuestiones a la decisión de árbitros o amigables componedores, legales o convencionales; realizar transacciones, intervenir en conciliaciones y mediaciones y celebrar los correspondientes acuerdos y convenios; pedir el concurso preventivo y declaraciones de quiebra, consentir en que sean levantados u oponerse a los que



01002 01351727-T

1 los
2 de
3 ob
4 ac
5 an
6 d
7 re
8 p
9 c
10 l
11 f
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



ACTUACION NOTARIAL



N 01351727
CE UN TR CI UN SI DO SI

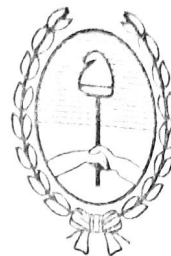
los otros soliciten u obtuvieren; solicitar verificaciones, aprobaciones y graduaciones de créditos; intervenir en todas las deliberaciones y votaciones que se produzcan; observar o impugnar créditos; aceptar o rechazar propuestas de pago; solicitar, aceptar o rechazar divisiones de condominios, mensuras, deslindes y amojonamientos, particiones de todo tipo y adjudicaciones de bienes; pedir desalojos y lanzamientos; conceder esperas y acordar términos; hacer o aceptar renunciaciones, remisiones o quitas de deudas y novaciones, compensaciones, pagos por entrega de bienes y demás modos de extinguir obligaciones; cobrar y percibir; dar recibos y cartas de pago; iniciar los juicios sucesorios o testamentarios en que los poderdantes tengan interés e intervenir en los ya iniciados y proseguirlos hasta su total terminación; proponer o designar depositarios, interventores, administradores, tasadores, martilleros, escribanos, peritos y demás profesionales, funcionarios o auxiliares; constituir a los mandantes en depositarios; intervenir en actas judiciales, administrativas y notariales; otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos o privados necesarios para el ejercicio de las facultades acordadas; solicitar el registro de documentos y derechos; y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias se requieran para defender sus intereses. Y los comparecientes dejan constancia: (i) que su intervención directa en los trámites y negocios encomendados no revocará ni limitará el apoderamiento mientras no lo sea en forma expresa; y (ii) que el otorgamiento del presente no revoca los poderes conferidos con anterioridad. Leo la presente a los comparecientes, quienes ratifican su contenido y la firman en mi presencia, doy fe. Sellos Notariales: M01190314 y M01190315. Entre líneas: JOSE- Vale. Sobrerraspado: 1- octubre- Vale. HAY CINCO FIRMAS. Está mi firma y sello. **CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí en el protocolo de este Registro a mi cargo, doy fe. Para los APODERADOS**



01002 01351727-T

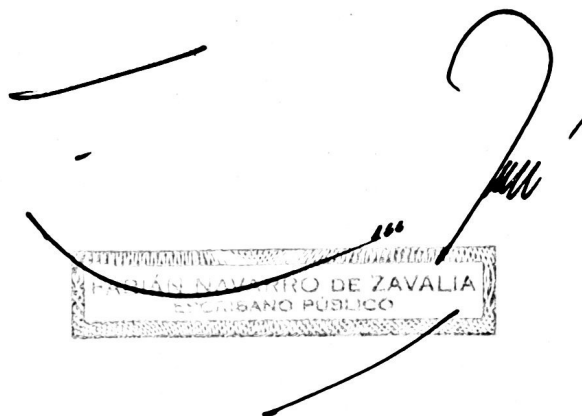


ACTUACION NOTARIAL



N 01351727
CE UN TR CI UN SI DO SI

expido este PRIMER TESTIMONIO en las hojas de actuación notarial
N01351726 y N01351727 que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a
dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


FABIÁN NAVARRO DE ZAVALÍA
ESCRIBANO PÚBLICO